

Benito Deusedas Carbarol

DELEGADO DE

Mutua General de Seguros

Rambla Sara Jordá, 4, entr.º

Figueras.....de.....de 194⁵

Distrito de FIGUERAS

Distinguido Sr. Asociado:

Me es muy satisfactorio poder comunicar a V. que la Dirección de mi representada MUTUA GENERAL DE SEGUROS, ha decidido anticipar voluntaria y graciamente la fecha de implantación de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, con objeto de dar mayor asistencia a los productores de sus Asociados.

Las Especialidades a que hago referencia son las siguientes:

Análisis Clínicos
Rayos y Radioscopias
Dermatología
Corazón y Pulmones
Oftalmología
Tocología (sólo a las beneficiarias)
Asistencia Partos " " "
Cirugía Menor
Puericultura
Aparato Digestivo.

Para la utilización de dichos servicios de Especialidades basta que el enfermo o un familiar suyo se persone en las Oficinas de la entidad en Gerona (calle General Primo de Rivera, 8, entresuelo, izquierda) con una simple indicación escrita del médico de cabecera, haciendo constar diagnóstico y especialidad.

En las indicadas Oficinas se les indicará el especialista de turno. (Los gastos de desplazamiento correrán por cuenta y riesgo de los enfermos).

Para su buen gobierno he de observar a V. que no serán días hábiles ni de visita, los festivos ni los lunes.

La fecha de implantación comenzó a regir desde el día 11 del corriente mes.

Muy atentamente le saluda

Mutua General de Seguros
DELEGACION
— DE —
FIGUERAS (Gerona)



CE-07-034